

# **Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021**

**Informe final**

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente de Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación Sintética del Desempeño
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2021
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2022
<b>Fecha de publicación:</b>	27 de octubre de 2022
<b>Entidad evaluadora:</b>	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
<b>Investigador principal:</b>	Antonio de Haro Mejía
<b>Equipo de investigación:</b>	Patricia Silva Medina

## **DIRECTORIO**

### **Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### **Unidad de Evaluación**

**Titular**

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Gamaliel Cortés Lozano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

## Acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Evalúa Jalisco	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente de Asistencia social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGS	Ley General de Salud
MESD-FAF	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)
Pp	Programa presupuestario
SDIFJ	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

## Contenido

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021.....	1
1. Introducción .....	8
2. Antecedentes del Fondo .....	10
3. Estrategia metodológica.....	16
4. Hallazgos .....	25
4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal .....	25
4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales .....	31
4.3. Nivel de coordinación en el fondo .....	40
5. Conclusiones .....	42
6. Recomendaciones.....	45
Referencias.....	46
Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones .....	47
Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación .....	54
Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores.....	55
Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas .....	57
Anexo 5. Biografía breve del especialista externo.....	58
Anexo 6. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales.	
Anexo 7. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios	
Anexo 8. Términos de Referencia	

## Índice de Tablas

Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021 .....	2
Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo .....	3
Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FAM-AS en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021 .....	13
Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FAM-AS de 2018 a 2021.....	14
Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FAM-AS de 2018 a 2021.....	15
Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación .....	17
Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo.....	18
Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas.....	21
Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021 .....	24
Tabla 8. Estructura de la MIR del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021.....	25
Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021 .....	27
Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021.....	29
Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021 .....	29
Tabla 12. Nivel de Desempeño en los objetivos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021 ...	30
Tabla 13. Recursos ejercidos totales y recursos provenientes del FASP por Programa presupuestario en 2021 .....	31
Tabla 14. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2021 .....	32
Tabla 15. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021 .....	34

Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021 .....	36
Tabla 17. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021 .....	39
Tabla 18. Nivel de Desempeño en los objetivos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021 ...	39
Tabla 19. Recursos de FAM-AS ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021 .....	40

### **Índice de Figuras**

Figura 1. Proceso de implementación del MESD-FAF .....	17
Figura 2. Escala de valoración del desempeño .....	21
Figura 3. Porcentaje de personas con carencia a la alimentación nutritiva y de calidad ...	35

## **Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas. Dentro de este fondo se contemplan dos componentes, uno de asistencia social y otro de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior. El componente de asistencia social recibe el 46% de los recursos del fondo de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La entidad coordinadora del fondo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la Secretaría de Salud; la cual coordina la operación del fondo a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), uno de sus órganos desconcentrados. El SNDIF publica cada año la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, la cual establece los criterios y lineamientos para operar este componente del FAM, incluyendo la distribución de recursos en las entidades.

La estrategia tiene el objetivo de *“contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades auto-gestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para lograr su bienestar”* (SNDIF, 2021).

En Jalisco, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) son operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SDIFJ) por medio de 3 Programas presupuestarios durante 2021, los cuales tuvieron los siguientes recursos:

**Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021**

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	341	Seguridad Comunitaria	18,000,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	357	Seguridad Alimentaria	577,093,832.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	358	Seguridad Social	83,840,088.00

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

La evaluación fue realizada con base en los Términos de Referencia “Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” que publicó Evalúa Jalisco en agosto de 2022, los cuales contemplan los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### **Objetivos específicos**

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAM-AS.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAM-AS.

- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.<sup>1</sup>

Se contemplaron los criterios de evaluación de eficacia y pertinencia. Las pregunta de evaluación se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo**

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Nivel de coordinación	Pertinencia	C1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS C2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas

<sup>1</sup> Este objetivo fue definido por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. El porcentaje de cumplimiento será mayor al 100% si se sobrepasa la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SDIFJ). Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Las **conclusiones** de la evaluación son las siguientes:

El FAM-AS es un fondo con un desempeño **Notable** de acuerdo a los indicadores disponibles de la matriz federal y de los indicadores a nivel Componente de los programas presupuestarios que reciben financiamiento.

El fondo cuenta con 3 programas presupuestarios, todos ejecutados por el SDIFJ, se tiene una adecuada coordinación hacia la federación y con la Secretaría de la Hacienda Pública a nivel local.

Los **hallazgos** particulares son los siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal disponibles a nivel Propósito, Componente y Actividades fue **Notable**, se tuvo un grado de cumplimiento del 100% en todos los indicadores disponibles de la MIR federal del FAM-AS. Sin embargo, no se reportaron indicadores a nivel de Fin, así

como algunos de niveles inferiores, pero esto se debió a inconsistencias de las definiciones de indicadores por parte de la entidad coordinadora del fondo a nivel federal o a que se incluyen indicadores que no tienen desglose a nivel estatal.

- No se cuenta con valores alcanzados en los indicadores de desempeño a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales que reciben financiamiento del FAM-AS, los cuales son registrados por la Secretaría de Hacienda, por lo que no fue posible aplicar la metodología para la pregunta B1.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 100.03%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.
- El Programa presupuestario 358 Seguridad Social no tiene definido Propósito, aunque sí tiene indicador, el cual solo es de gestión.
- El Estado ha tenido una disminución constante en el indicador de Propósito de los Pp 341 y 357 en las mediciones del CONEVAL, pues el porcentaje de personas en carencia a la alimentación nutritiva y de calidad bajó de 16.0% a 14.8% entre 2016 y 2020 (con la misma metodología). Esta disminución es bastante positiva en términos de lo que sucede a nivel nacional, pues el indicador ha aumentado a nivel nacional de 21.9% a 22.5%, considerando además que ya en el último año empezó la pandemia. Este indicador está colocado como indicador a nivel de Propósito en el Pp 341, pero no se ha reportado en los sistemas estatales de monitoreo.
- El FAM-AS es coordinado a nivel nacional por el SNDIF, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (federal). Los recursos del fondo están regulados por acuerdos emitidos por la Secretaría de Salud y por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual es un documento emitido por el SNDIF que establece, entre otros aspectos, los criterios para la distribución de recursos. En la EIASADC se indica que al menos el 85% de los recursos serán destinados para programas de alimentación. El tipo de coordinación para la definición en la asignación de recursos está claramente definido.

- El monto de los recursos que recibe el Estado de Jalisco es definido con fórmulas de asignación, dentro de las cuales está un Índice de Desempeño con respecto a la planeación y ejecución de los recursos de conformidad con la EIASADC, lo cual motiva su cumplimiento.
- El SDIFJ define la distribución de recursos entre sus Programas presupuestarios siguiendo los criterios de la EIASADC. En este documento se define el objetivo de la política pública nacional en materia alimentaria y de desarrollo comunitario, que es ejecutado por los sistemas estatales DIF bajo el financiamiento del FAM-AS. Los sistemas estatales ejecutan la política nacional priorizando estrategias particulares para ser más efectivos con su población vulnerable.
- El nivel de coordinación entre la SDIFJ y la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de los presupuestos es adecuada; el SDIFJ es el que define el presupuesto de los programas, sujetándose a lo establecido en la EIASADC y define el presupuesto ante la SHP siguiendo los lineamientos y formatos que esta instancia define.

En general, los hallazgos en esta evaluación de desempeño son positivos, por lo que solo se identificaron 4 **recomendaciones**:

**Recomendación 1** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente:  $(\text{Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado} / \text{Número de personas habitantes en el Estado}) * 100$ . Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL que realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.

**Recomendación 2** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.

**Recomendación 3** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya en los términos de referencia de la próxima evaluación sintética de desempeño del FAM-

AS la revisión de los indicadores de desempeño que se ocupan para la asignación de recursos al Estado.

**Recomendación 4** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con acuerdo del SDIFJ, contrate y coordine una evaluación de implementación y resultados del Programa de Seguridad Alimentaria con enfoque participativo, pues es un programa estatal de gran impacto social y sigue reglas claras emanadas de la estrategia nacional. La implementación se define a nivel local y es importante conocer sus resultados. Puede intentarse recurrir a financiamiento de la evaluación con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), abarcando también los otros programas presupuestarios que componen el fondo. Para esto, deberá realizarse una solicitud a la Secretaría de Salud federal. Si no se consigue financiamiento federal, de cualquier forma es una evaluación que puede ser relevante para la mejora de los programas de alimentación estatales y puede incluirse en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Jalisco.

Las primeras 3 recomendaciones son de corto plazo y la cuarta recomendación es de mediano plazo.

## 1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE2022. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo TERCERO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones externas, mediante la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (MESD), a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinadas por la SPPC y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

En 2021 el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS) aportó recursos a Jalisco con un presupuesto ejercido por \$678,933,920.00 (Seiscientos setenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N). En la evaluación se analizaron 3 Programas presupuestarios (Pp) que ejercieron recursos del fondo, estos programas conjuntaron el 100% de presupuesto total ejercido del fondo en ese año. Los Pp son ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco (SDIFJ).

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### **Objetivos específicos**

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAM-AS.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAM-AS.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.<sup>2</sup>

Para el desarrollo de esta evaluación, Evalúa Jalisco proporcionó las bases de datos con los indicadores del fondo y de los Pp, los cuales también se pudieron corroborar en las bases públicas de la Secretaría de Hacienda, con lo cual se realizaron los cálculos para valorar el desempeño del fondo y cubrir los dos primeros objetivos de la evaluación.

---

<sup>2</sup> Este objetivo fue definido por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

Adicionalmente, en esta edición de la evaluación sintética se realizó un análisis cualitativo sobre el nivel de coordinación entre las instancias operativas del fondo y con la Secretaría de Hacienda a nivel local. Para este análisis se realizó una entrevista con personal directivo de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, así como una entrevista con la persona responsable de llevar la planeación y seguimiento del fondo por parte del SDIFJ.

El informe está constituido por esta introducción, una sección de antecedentes del FAM-AS, una descripción de la estrategia metodológica, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

## **2. Antecedentes del Fondo**

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas. Dentro de este fondo se contemplan dos componentes, uno de asistencia social y otro de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior. En la reforma a la LCF de 2013 se estableció en el artículo 40 que “las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel”. En esta evaluación se estudia el componente de asistencia social, por lo que el acrónimo que se utilizará es FAM-AS.

Dentro del Artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que *“El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública darán a conocer, a más tardar el 31 de enero del ejercicio de que se trate en el Diario Oficial de la Federación, el monto*

*correspondiente a cada entidad por cada uno de los componentes del Fondo y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, así como las variables utilizadas y la fuente de la información de las mismas, para cada uno de los componentes del Fondo”.*

El 21 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en el que se presentó el monto aprobado de forma consolidada para el FAM por 27,283.3 mdp, y la calendarización para su distribución por entidad federativa, la cual contiene el monto asignado al componente de asistencia social por entidad federativa por 12,550.3 mdp, cifra que significó el 46.0% del total de los recursos asignados al FAM.

El 29 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas”, mediante el cual se definió la distribución por estados considerando el Monto Histórico (recibido en 2019), el peso de la población estatal con carencia alimentaria medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Índice de Desempeño registrado en el año t, el cual se deriva de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) en 2020. Este índice es medido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Un aspecto a resaltar es que la entidad coordinadora del fondo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la Secretaría de Salud, en su página, por ejemplo, se publican las evaluaciones del fondo; pero la entidad operativa es el SNDIF, que oficialmente es un órgano desconcentrado de la primera. El SNDIF es la instancia que publica la EIASADC y es la que coordina la operación del fondo con los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia.

La estrategia tiene el objetivo de *“contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades auto-gestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo*

*de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para lograr su bienestar” (SNDIF, 2021).*

En la práctica el documento de la EIASACDC funge como lineamientos de los recursos del fondo, pues los sistemas estatales deben seguir lo allí establecido. En la EIASACDC se lee en su apartado de alcance lo siguiente: *“El presente documento tiene como propósito establecer criterios para la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario. En el sentido más estricto, esta estrategia pretende dar respuesta a cuestionamientos tales como: los programas a operar, así como a quiénes y cómo se hará llegar el apoyo. Esta Estrategia estará vigente a partir del 1 de enero de 2021 y durante este ejercicio fiscal.”* Más adelante se señalan ciertas definiciones:

#### *“Uso*

*Los recursos del FAM-AS podrán ser utilizados en los programas descritos en la EIASADC, emitida por el SNDIF, así como en otros apoyos de asistencia social de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los servicios de asistencia social establecidos en el artículo 168 de la Ley General de Salud (LGS) y en el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social (LAS), conforme a lo siguiente:*

*a) Los SEDIF deberán priorizar la atención alimentaria y, por lo tanto, utilizar no menos del 85% de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos para la operación de programas alimentarios mediante los cuales se preste el servicio previsto en el artículo 12, fracción VIII, de la LAS, mismos que para estos efectos serán descritos en la presente estrategia.*

*b) Los SEDIF podrán destinar hasta un 15% de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos para la prestación de otros apoyos y/o servicios de asistencia social enunciados en el artículo 12 de la LAS, y de conformidad con la presente estrategia.*

*b.1) Los SEDIF podrán priorizar la ejecución del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, destinando el porcentaje que consideren adecuado dentro del 15% de los recursos a que se refiere el inciso relatado en el párrafo anterior.*

*b.2) En caso de que los SEDIF requieran ejercer gastos de operación, podrán destinar hasta un 2% del total de los recursos del FAM-AS que les fueren transferidos. Estas actividades deberán a su vez, ser acordes con el propósito establecido para el FAM-AS en el capítulo IV del PEF 2021.” (SNDIF, 2021)*

Es así, que los sistemas estatales deben seguir estos lineamientos y son la guía oficial sobre cómo se distribuirán los recursos”

Asimismo, en la EIASADC se definen lineamientos sobre la calidad nutricia de las despensas y desayunos que serán entregados a la población, para mantener unos mínimos alimentarios, la obligatoriedad de establecer reglas de operación en programas presupuestarios, incluyendo focalización de los recursos, entre otros aspectos.

Por otra parte, en términos del sistema presupuestario nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ubica al FAM-AS como un Programa presupuestario de modalidad del Gasto Federalizado,<sup>3</sup> el cual tiene la clave I006. Para evitar confusiones, en el resto de este documento se denominará como partidas presupuestales federales. En la siguiente tabla se presentan los montos de presupuesto aprobado y ejercido en los 3 años recientes, los cuales son los que han tenido evaluación sintética de desempeño con TdR similares.

**Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FAM-AS en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021**

Ejercicio fiscal	Presupuesto aprobado (pesos)	Presupuesto ejercido (pesos)	Porcentaje ejercido
2019	618,884,651.00	679,485,580.00	109.79%
2020	688,042,696.00	689,127,527.00	100.16%
2021	680,503,475.00	678,933,920.00	99.77%

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

En 2019 el presupuesto ejercido fue cerca de 10 puntos porcentuales mayor al presupuesto aprobado, mientras que los otros dos años el porcentaje de ejercicio fue cercano al 100%.

<sup>3</sup> En realidad, no se trata de Programas presupuestarios, pues los recursos no se ejercen directamente por el gobierno federal, sino que se transfieren a las entidades federativas de conformidad con lo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

Cabe señalar que los recursos aprobados para el Estado disminuyeron cerca de 1.5% en 2021 con respecto a 2020.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP se registran la matriz de indicadores para resultados del FAM-AS. De 2018 a 2021 se registraron cambios en la redacción de los indicadores Propósito y Fin de la MIR federal, adecuando los textos a la contribución de los programas a los objetivos de “bienestar social” que propone la Administración Pública Federal desde el año 2019. El Fin del fondo en 2021 fue “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”, a continuación se presenta la lista de objetivos a nivel de Fin y Propósito de las MIR en los años recientes.

**Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FAM-AS de 2018 a 2021.**

Año	Fin	Propósito
2018	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.
2019	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.
2020	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

Año	Fin	Propósito
2021	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

A pesar de los cambios en la semántica, los indicadores a nivel de Fin y Propósito de las MIR no cambiaron a pesar del cambio de administración, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FAM-AS de 2018 a 2021.**

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Porcentaje de la población con seguridad alimentaria"</li> <li>"Variación del total de personas en inseguridad alimentaria"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)"</li> <li>"Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos"</li> </ul>
2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Porcentaje de la población con seguridad alimentaria"</li> <li>"Variación del total de personas en inseguridad alimentaria"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)"</li> <li>"Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos"</li> </ul>
2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Porcentaje de la población con seguridad alimentaria"</li> <li>"Variación del total de personas en inseguridad alimentaria"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)"</li> <li>"Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos"</li> </ul>
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Porcentaje de la población con seguridad alimentaria"</li> <li>"Variación del total de personas en inseguridad alimentaria"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>"Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)"</li> <li>"Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos"</li> </ul>

Fuente: Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

Cabe hacer notar que el indicador de "Variación del total de personas en inseguridad alimentaria" es un indicador sexenal y en la misma MIR federal solo se reportó en 2018; igualmente, el indicador "Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)"

solo se reportó en 2018. Ninguno de los 4 indicadores a nivel de Fin y Propósito han reportado metas o avances de 2019 a 2021 en los reportes federales.

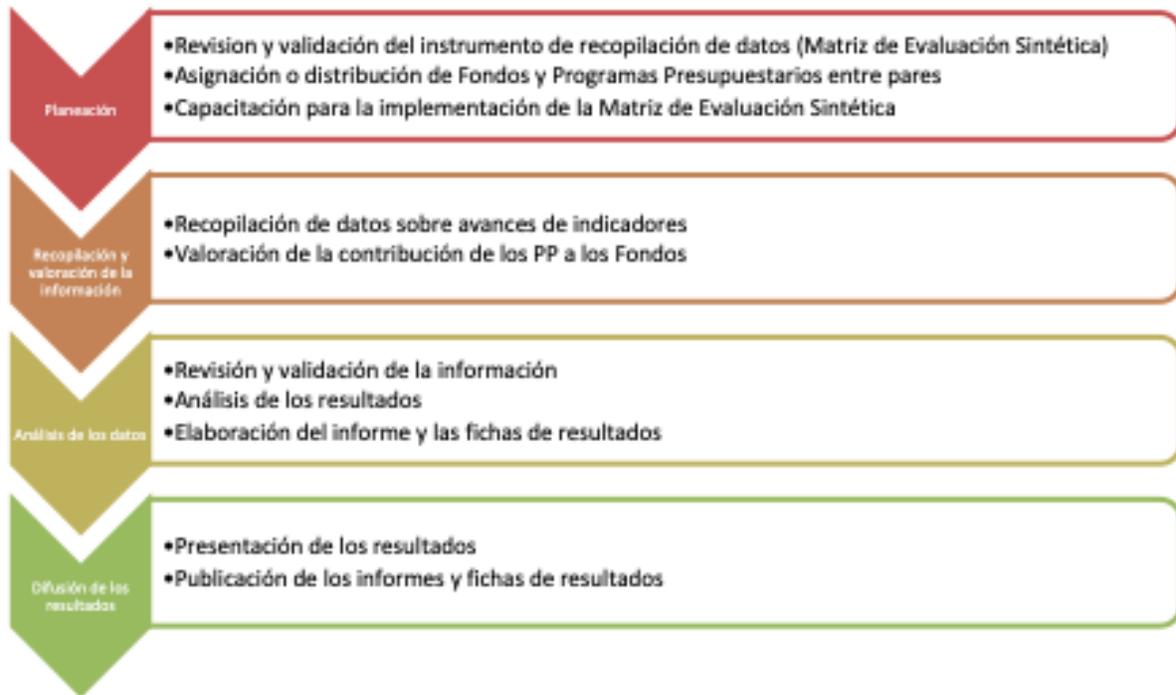
### **3. Estrategia metodológica**

En esta evaluación se utilizó el MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), elaborado por Evalúa Jalisco, que permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generan están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

#### **Fases y proceso de la evaluación**

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cuatro fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

**Figura 1. Proceso de implementación del MESD-FAF**



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

**Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación**

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados por cada uno de los funcionarios c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación y valoración de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y valoración de la información	a) La recopilación y captura de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en los Formatos 1 y 2
Especialista externo	Análisis de los datos	a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices c) Análisis de los resultados

Responsable	Fase	Actividades
		d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

### Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Desempeño Comparado (véase Tabla 5). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

**Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo**

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Nivel de coordinación	Pertinencia	C1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS C2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

El tercer objetivo de evaluación fue definido por el equipo evaluador, para lo cual se definieron las preguntas presentadas en la tabla anterior como preguntas C1 y C2.

Se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SDIFJ). Se realizó una entrevista grupal con personas servidoras públicas de la Secretaría de la Hacienda Pública y una entrevista a persona servidora pública de la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. Fueron entrevistas semiestructuradas con duración de aproximadamente una hora cada una. Además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y documentos nacionales relativos al fondo como mecanismo de triangulación.

## Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_F$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo ( $i_n$ ).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando el cociente del valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FAM-AS, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

## Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla

6), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

**Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas**

Rango	Puntos	Criterio	Descripción
=> 100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

### Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 5), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtiene valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

**Figura 2. Escala de valoración del desempeño**



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

## Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_{pp}$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $i_n$ ).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando el cociente entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FAM-AS, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

## Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e

Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6 presentada en páginas anteriores), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

### **Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación**

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 5 presentada en páginas anteriores) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp..}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 ( $D_{B1}$ ) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ( $i_{p_{pp..}}$ ) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $ti_p$ ).

### **Criterios de selección de las unidades de análisis**

Las unidades de análisis para el cumplimiento del objetivo dos de esta evaluación la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

- Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

Bajo este criterio, en el caso del ejercicio fiscal 2021, en el FAM-AS se incluyeron 3 programas que corresponden al 100.00% de los recursos ejercidos del Fondo en la entidad. Los programas analizados de este ejercicio se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021**

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	341	Seguridad Comunitaria	18,000,000.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	357	Seguridad Alimentaria	577,093,832.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	358	Seguridad Social	83,840,088.00

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).*

## 4. Hallazgos

En esta sección se presentan los hallazgos relevante de cada uno de los temas de investigación, siguiendo el orden de objetivos definido en la metodología y contestando de forma puntual cada una de las preguntas de evaluación.

### 4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAM-AS en 2021 tiene una estructura con un Fin, un Propósito, dos Componentes y dos Actividades. No obstante, varios de los indicadores de la matriz federal no tienen un indicador o datos que puedan calcularse a nivel local, puesto que corresponde a acciones que realiza la federación o la fórmula no es clara ya no utiliza los términos que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, órgano coordinador de las evaluaciones del FAM-AS. La siguiente tabla presenta la estructura de la MIR federal, con sus indicadores y una nota sobre la existencia del indicador en el Estado de Jalisco.

**Tabla 8. Estructura de la MIR del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021**

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador	Nota sobre la existencia de datos del indicador a nivel local
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	I006-1	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	No existen datos del indicador a nivel local, ni nacional.*
		I006-2	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	No existen datos del indicador a nivel local, ni nacional.*
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del SEN, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia,	I006-3	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	No existen datos sobre este indicador a nivel local, ni nacional.*
		I006-4	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Sí existen datos a nivel local.

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador	Nota sobre la existencia de datos del indicador a nivel local
	preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la EIASADyDC, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.			
COMPONENTE	A Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	I006-5	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	No existen datos sobre este indicador a nivel local.
		I006-6	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	Sí existen datos a nivel local.
COMPONENTE	B Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	I006-7	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí existen datos a nivel local.
		I006-8	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	No existe este indicador en el Reporte de indicadores de Fondos Federales de Jalisco.
ACTIVIDAD A1	A 1 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	I006-9	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	No existen datos sobre este indicador a nivel local. Es un indicador nacional.
ACTIVIDAD B2	B 2 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	I006-10	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí existen datos a nivel local.

Fuente: Elaboración propia con base en la ficha oficial de la MIR de FAM Asistencia Social disponible en la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 2021.

Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331006>

\* En el reporte de indicadores de la MIR federal, tampoco se encuentran resultados de los indicadores a nivel de Fin y uno de los de Propósito

Dada la situación presentada, no se cuenta con ningún indicador a nivel de Fin, solo existe un indicador a nivel Propósito, se cuenta con dos indicadores a nivel Componente y solo existe un indicador a nivel Actividad. Con los indicadores factibles se realizó la medición de

desempeño; es decir, solo se contemplaron los valores de los indicadores disponibles.<sup>4</sup> A nivel de Fin (pregunta A1) no existe medición posible y fue retirada su valoración del porcentaje de cumplimiento.

**A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?**

No existe indicador disponible a nivel Fin.

**A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?**

A nivel Propósito se cuenta únicamente con el indicador *Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos*, el cual es un porcentaje entre el número de personas beneficiarias que recibieron el apoyo alimentación con respecto al total de personas beneficiarias inscritas. El porcentaje reportado fue del 100%, lo cual también corresponde con el valor nacional. En general, dada la naturaleza operativa del programa, el indicador siempre será de 100%. Esta falla de diseño del indicador no es responsabilidad de las autoridades estatales, es un indicador diseñado por el DIF Nacional. El desempeño se valor como **Notable** por alcanzar el valor máximo de la escala. La siguiente tabla presenta el resultado.

**Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021**

Núm	Propósito	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
1006-4	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del SEN, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	100.00	100.00	100.00%

<sup>4</sup> La forma de valoración que se realiza en esta evaluación sintética difiere a la del año pasado, en la que cuando no existían indicadores, toda la pregunta (criterio) perdía posibilidad de valoración.

Núm	Propósito	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	de la EIASADyDC, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.				
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					<b>100.23%</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

### A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?

El desempeño de Jalisco en el nivel de Componente fue **Notable**. En los dos indicadores disponibles se alcanzó la meta del 100%. A continuación se explican:

- a) El indicador *porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia*, corresponde a la validación de las despensas que han mandado los sistemas DIF estatales para su validación nacional, el porcentaje alcanzado fue de 100%; lo cual fue superior al promedio nacional que fue de 98.68%.
- b) El indicador *Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia*, es parecido al anterior, pero en este caso toma en cuenta el total de despensas-dotaciones distribuidas a la población, que cumplen con los criterios nacionales. La proporción en el estado de Jalisco fue de 1 (100%), lo cual también es ligeramente superior al dato nacional que fue de 0.99 (99%).

En ambos indicadores se alcanzó el valor de la meta; el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la metodología del MESD-FAF fue de 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021**

Núm	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I006-6	A Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	100.00	100.00	100.00%
I006-7	B Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	1.00	1.00	100.00%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					<b>100.00%</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

**A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?**

En el nivel de Actividades el desempeño fue **Notable**. El único indicador disponible es el *Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios*, el cual es un indicador financiero sencillo, la meta fue de un destino de 85% del total de recursos, el cual se cumplió exactamente, por lo que el porcentaje de cumplimiento fue de 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021**

Núm	Actividad	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I006-10	B 2 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	85.00	85.00	100.00%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					<b>100.00%</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

En síntesis, los niveles de desempeño en la escala de eficacia definidos en el Modelo de Evaluación fueron los siguientes:

**Tabla 12. Nivel de Desempeño en los objetivos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>FIN</b>	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	No existe información			
<b>PROPÓSITO</b>	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>COMPONENTE</b>	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>ACTIVIDAD</b>	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>100.00% *</b>	<b>5 *</b>	<b>Notable *</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

\* No considera la pregunta A1 que es sobre los indicadores a nivel de Fin,

A nivel global, el grado de cumplimiento de los indicadores de la MIR federal fue de 100%; los indicadores disponibles no tienen gran relevancia para medir el desempeño de las estrategias de alimentación del país; pero el problema de medición proviene de las deficiencias de la MIR federal, la cual no ha actualizado sus indicadores, no tiene ni siquiera indicadores que correspondan a las mediciones que genera el CONEVAL.

#### 4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales

En el ejercicio fiscal 2021 se analizan 3 Programas presupuestarios (Pp) estatales, los que concentraron el 100% de los recursos ejercidos del FAM-AS en el año. En conjunto la aportación de los recursos del FAM-AS en el financiamiento de los programas fue del 87.6%, mientras que con recursos estatales u otras fuentes se financió el restante 12.4%. La mayor parte de los recursos del fondo se destinan al Pp 357 *Seguridad Alimentaria*, la proporción del financiamiento del Pp proviene del fondo. En 2021 el FAM-AS también financió 18 millones de pesos del Pp 341 *Seguridad Comunitaria* y un cerca de 84 millones de pesos del Pp 558 *Seguridad Social*, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 13. Recursos ejercidos totales y recursos provenientes del FAM-AS por Programa presupuestario en 2021**

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2021 (pesos)	Recursos ejercidos del FAM-AS en 2021 (pesos)	Porcentaje de recursos aportados por el fondo
341	Seguridad Comunitaria	23,480,017.98	18,000,000.00	76.7%
357	Seguridad Alimentaria	577,929,475.96	577,093,832.00	99.9%
358	Seguridad Social	173,230,151.94	83,840,088.00	48.4%
<b>Total</b>		<b>774,639,645.88</b>	<b>678,933,920.00</b>	<b>87.6%</b>

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

La siguiente tabla muestra los Propósitos y Componentes de los programas que se analizan en esta sección. A diferencia de lo que ocurre con los Pp de otros fondos federales, en este caso sí se tienen diferencias en los Propósitos o en los indicadores de los Programas. No obstante, más bien se observan inconsistencias generales de presentación de los datos. No existe un Propósito en el PP 358 *Seguridad Social* y los Propósitos de los otros dos programas son los mismos, pero aparentemente son diferentes indicadores. En realidad, en el sistema de reporte de indicadores de la Secretaría de la Hacienda Pública, no se presentan valores observados de los indicadores de los 3 Pp y no es certero que las metas estén bien definidas. Los Componentes son específicos para cada programa y

corresponden a los bienes o servicios ofertados. La siguiente tabla presenta los Propósitos y programas que se presentan en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda.

**Tabla 14. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2021**

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
341	Seguridad Comunitaria	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.	Apoyos sociales otorgados a través del Programa de Fortalecimiento Municipal
			Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, realizadas.
183	Seguridad Alimentaria	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.	Apoyos alimentarios otorgados mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.
			Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.
			Desayunos a niñas, niños y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.
			Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, entregadas a través del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida.
358	Seguridad Social	Sin definición en el sistema de información	Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados
			Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados
			Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
			<p>Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados</p> <p>Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición, realizadas.</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda. (2022). Base de Datos de Indicadores de Programas 2021.

A continuación, se presenta el análisis por pregunta de evaluación.

### **B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?**

En la información disponible de los indicadores a nivel Propósito de los 3 programas analizados se observan ciertas inconsistencias. En primer lugar, aunque en los Pp 341 y 357 se tiene el mismo Propósito, sus indicadores fueron plasmados de forma diferente en el sistema hacendario; de cualquier forma por los valores de las metas se entiende que la definición correcta es el de “Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación” y que el valor de la meta sería el porcentaje que se quiere alcanzar en un año determinado. El Pp 359 Seguridad Social tiene un indicador muy diferente, cuyo nombre es “Personas mayores beneficiados con algún programa social del Estado”, es un indicador en valor absoluto y corresponde a la suma de personas mayores de 65 años que ha recibido un apoyo estatal. Es un indicador más de gestión que de resultado, no tiene relación con un indicador del CONEVAL o que tenga que ver con la carencia de seguridad social que estima el CONEVAL. Más allá de los indicadores en cuanto a sus términos tienen inconsistencias y faltas de información, en la base de datos no se presentaron datos de valores obtenidos en 2021, por lo que no es posible estimar el desempeño de los Pp a nivel Propósito. Cabe señalar que la definición de las metas y la integración de los valores corresponde a la Secretaría de Hacienda y no al SDIFJ.

**Tabla 15. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021**

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
341	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	14.52	No reportado	No es posible el cálculo
357	(Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación (Realizado)/Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación (Programado))*100	14.52	No reportado	No es posible el cálculo
358	Personas mayores beneficiados con algún programa social del Gobierno del Estado	123,023	No reportado	No es posible el cálculo
<b>GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>				No es posible el cálculo

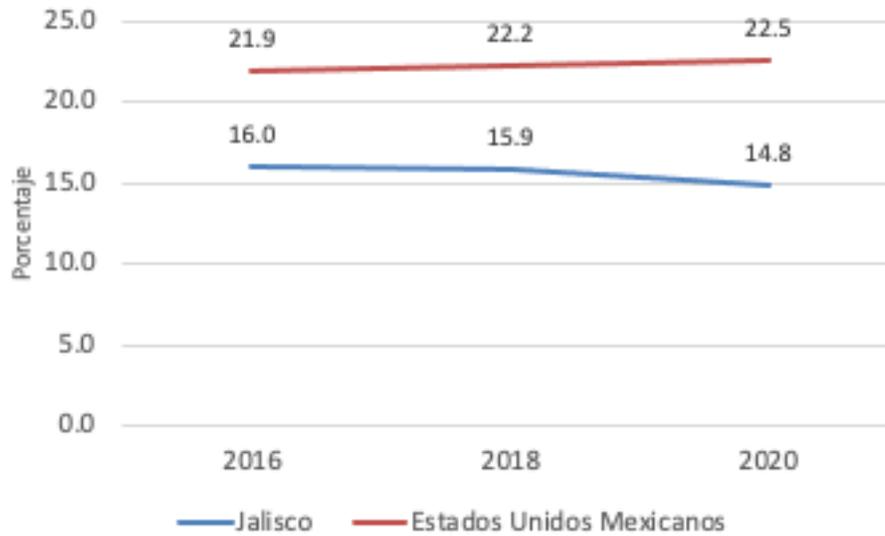
Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

Un aspecto que además vale la pena señalar es que el indicador propuesto de el indicador del Pp 341 es un buen indicador de resultados para medir las políticas de acceso a la alimentación, que son los objetivos relevantes de los Pp 341 y 357. El indicador de Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación (nutritiva y de calidad) es estimado por el CONEVAL de forma bianual utilizando los levantamientos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).<sup>5</sup> Es un buen indicador de resultados, pero es bianual y se estima con un año de retraso, por lo que bajo la lógica de los sistemas de monitoreo en ocasiones puede ser difícil considerar el indicador en la frecuencia adecuada. Lo relevante es establecer las metas para los valores futuros, en este caso 2022 y 2024.

En la siguiente figura se muestran los datos recientes del indicador de Porcentaje de personas con carencia alimentaria tanto para Jalisco como a nivel nacional. El indicador ha disminuido ligeramente en Jalisco en 2020, a pesar de que ya fue el primer año de pandemia, lo cual no ocurrió con el indicador nacional, el cual es más alto. La tendencia es positiva; pero es importante mantener las políticas actuales pues es un indicador muy sensible, la falta de apoyos a la alimentación hace bajar drásticamente el valor observado.

<sup>5</sup> En 2022 se está levantando la ENIGH y los resultados estarán estimados por el CONEVAL hasta mediados de 2023.

**Figura 3. Porcentaje de personas con carencia a la alimentación nutritiva y de calidad**



Fuente: CONEVAL. (s.f.). Anexo estadístico entidades 2016-2020. Medición de la Pobreza. Anexo Estadístico de Pobreza en México. Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx)

Por lo que respecta al Pp 358 se recomienda utilizar un indicador de Propósito que refleje más de cerca la problemática que se atiende con sus acciones, las cuales van dirigidos a grupos vulnerables diversos, no necesariamente las personas adultas mayores. Valdría la pena intentar un indicador de cobertura sobre los apoyos otorgados con respecto a la población de los grupos vulnerables identificados.

## **B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?**

Se contemplaron 21 indicadores a nivel Componentes en los 3 Pp financiados por el FAM-AS en 2021; el grado promedio de cumplimiento fue 100.03%, por lo que el desempeño se califica como **Notable**, pues el porcentaje es superior al 100%. En 13 de los 21 indicadores se igualaron o se sobrepasaron las metas; mientras que en 8 no se alcanzaron, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FAM-AS del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021**

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
341	Apoyos sociales otorgados a través del Programa de Fortalecimiento Municipal	Total de apoyos sociales entregados por el Programa de Seguridad Comunitaria.	18,300	8,815	48.17%
341	Apoyos sociales otorgados a través del Programa de Fortalecimiento Municipal	Total de personas atendidas por el Programa de Seguridad Comunitaria.	7,000	5,250	75.00%
341	Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, realizadas.	Total de apoyos económicos otorgados, para fortalecer la atención del Programa Seguridad Comunitaria.	2,800	4,808	171.71%
341	Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, realizadas.	Total de municipios atendidos por el Programa Seguridad Comunitaria para su fortalecimiento.	100	123	123.00%
357	Apoyos alimentarios otorgados mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.	Total de apoyos alimentarios entregados por el Programa a Personas de Atención Prioritaria.	821,220	821,220	100.00%
357	Apoyos alimentarios otorgados mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.	Total de personas atendidas por el Programa a Personas de Atención Prioritaria.	68,435	68,435	100.00%
357	Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a la alimentación, realizadas.	Total de apoyos económicos otorgados para fortalecer a los municipios.	60	56	93.33%
357	Desayunos a niñas, niños y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.	Total de desayunos escolares a niñas, niños y adolescentes, entregados.	43,607,090	43,607,078	100.00%
357	Desayunos a niñas, niños y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.	Total de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa Desayunos Escolares.	229,511	229,511	100.00%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
357	Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, entregadas a través del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida.	Total de dotaciones alimentarias entregadas por el Programa en los Primeros 1000 Días de Vida.	169,800	169,800	100.00%
357	Dotaciones alimenticias para mujeres embarazadas y/o lactando, entregadas a través del programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida.	Total de mujeres embarazadas y/o lactando, de niñas y niños de seis meses a dos años de edad, atendidas por el Programa en los Primeros 1000 Días de Vida.	14,150	14,150	100.00%
358	Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados	Total de apoyos asistenciales entregados por el programa.	7,253,361	7,248,328	99.93%
358	Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados	Total de personas atendidas por el programa, que reciben apoyos asistenciales.	104,524	57,292	54.81%
358	Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados	Total de personas que califican satisfactoriamente la atención recibida en centros asistenciales.	6,863	7,407	107.93%
358	Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados	Total de niñas y niños y personas con discapacidad, que reciben atención integral en centros asistenciales.	53,197	41,143	77.34%
358	Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas	Total de capacitaciones y asesorías a beneficiarios y personal operativo de DIF y otras instituciones.	220	311	141.36%
358	Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas	Total de DIF Municipales e instituciones supervisadas por el programa.	143	132	92.31%
358	Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la	Total de apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o	150	65	43.33%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	atención de grupos prioritarios, entregados	municipios por el programa.			
358	Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados	Total de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos.	125	125	100.00%
358	Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición, realizadas.	Total de apoyos otorgados a familiares víctimas de una desaparición por el Centro de Paz y la Red de comunidades solidarias.	8,938	9,464	105.88
358	Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición, realizadas.	Total de personas familiares víctimas de una desaparición, atendidas por el Centro de Paz y la Red de comunidades solidarias.	718	1,195	166.43
GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					100.03%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

Cabe señalar que los indicadores a nivel de Componentes y sus respectivas metas son en su totalidad indicadores con valores absolutos, por lo que la comparación de desempeño siempre va con respecto a la meta respectiva. No son indicadores de resultados; en general es válido colocar este tipo de indicadores a este nivel pues representa los productos, acciones o servicios que se realizan; no obstante es conveniente agregar indicadores de calidad, de cobertura o de satisfacción para complementar el enfoque a resultados.

Los indicadores a nivel Componente, por cómo están formulados, permiten ver si las acciones se desarrollan conforme lo planeado. Para promover la mejora particular, en la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración de cada uno de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2021. Todos los niveles de cumplimiento fueron cercanos al 100%, por lo que los desempeños fueron Satisfactorios o Notables. En promedio la planeación de los programas fue adecuada, aunque en algunos Componentes sí se tuvieron valores observados considerablemente menores o mayores a lo planeado y debería entonces seguirse mejorando la planeación anual.

**Tabla 17. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021**

Clave del Pp	Nombre del Programa presupuestario	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
341	Seguridad Comunitaria	104.47%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
357	Seguridad Alimentaria	98.89%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
358	Seguridad Social	98.93%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>100.03%</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2021.

**Tabla 18. Nivel de Desempeño en los objetivos del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021**

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
<b>PROPÓSITO</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	No se estimó el porcentaje promedio de cumplimiento porque no se tenían valores observados de los indicadores a nivel de Propósito			
<b>COMPONENTE</b>	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales? 95.39	100.03%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>100.03%</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

### 4.3. Nivel de coordinación en el fondo

El cuarto objetivo de esta evaluación consiste en analizar el nivel de coordinación entre las instancias estatales que definen la distribución de recursos del FAM-AS para cumplir los objetivos del fondo y la forma en cómo se retroalimentan los resultados hacia la matriz del fondo para mejorar su desempeño. Las dos preguntas básicas en este análisis son:

- ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS?
- ¿Cómo se coordina entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

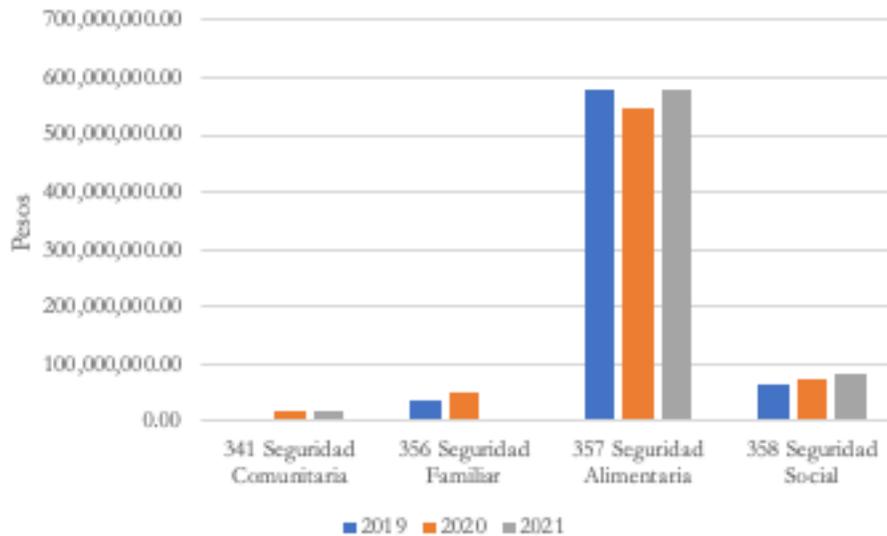
En primer lugar, es importante contextualizar la distribución de recursos. El siguiente cuadro y la siguiente figura muestran cómo ha cambiado la distribución de los recursos por programa entre 2019 y 2021. Como puede observarse, la distribución ha cambiado entre los años, pero no tanto como ocurre con otros fondos. El Pp de mayor presupuesto en todos los años es el 357 Seguridad Alimentaria, que en 2021 tuvo el 85% de los recursos ejercidos, lo cual cubre el requerimiento definido en la EIASACDC. En 2020 y 2021 también se asignaron recursos al Pp 341 Seguridad Comunitaria; en 2019 y 2020 al Pp 356 Seguridad Familiar y en los 3 años al Pp 358 Seguridad Social, tal y como puede observarse en la siguiente tabla y la siguiente figura.

**Tabla 19. Recursos de FAM-AS ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021**

Programa presupuestario	Recursos ejercidos de FAM-AS por Pp en 2019 (pesos)	Recursos ejercidos de FAM-AS por Pp en 2020 (pesos)	Recursos ejercidos de FAM-AS por Pp en 2021 (pesos)
341 Seguridad Comunitaria	0.00	20,000,000.00	18,000,000.00
356 Seguridad Familiar	36,617,470.51	48,627,349.68	0.00
357 Seguridad Alimentaria	578,250,831.77	544,736,506.94	577,093,832.00
358 Seguridad Social	64,617,277.72	75,763,670.38	83,840,088.00
Total	679,485,580.00	669,127,527.00	660,933,920.00

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

**Figura 4. Montos ejercidos de los Programas presupuestarios con recursos del FAM-AS entre 2019 y 2021**



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) ejercicio 2019 y 2020. Informe final* y Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FAM-AS. Ejercicio fiscal 2021.*

La distribución de recursos para cada programa presupuestario es definida por el SDIFJ considerando los lineamientos de la EIASADC, la cual establece que al menos el 85% de los recursos del fondo deberán destinarse a programas alimentarios (SNDIF, 2021, p.24). El resto de los recursos podrán asignarse de forma discrecional por los sistemas estatales, para otros apoyos o servicios de asistencia social enunciados en el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, aunque también se señala que se destinarán de conformidad con la misma estrategia (SNDIF, 2021, p.24). De tal manera, que el Estado no tiene mucho margen de maniobra para cambiar los montos de las asignaciones presupuestales en su conjunto. Ya en la parte operativa, de acuerdo con la entrevista realizada, sí puede establecer sus propias estrategias particulares para lograr que sea más eficaz la política pública. En especial, se resalta que durante 2020 y 2021 estos recursos fueron fundamentales para paliar la crisis que sobrevenía por los efectos de la pandemia sanitaria ante el COVID-19, en la que el Estado de Jalisco tuvo que adaptar los mecanismos para apoyar a la población vulnerable.

De conformidad con lo establecido en la estrategia nacional, así como con los Lineamientos presupuestales para la administración pública del Estado de Jalisco, el SDIFJ definió la creación de programas presupuestarios para cada uno de los destinos de gasto del fondo,

los cuales a su vez tienen reglas de operación que transparentan la forma de operar el gasto público. Así como ocurre con otros programas presupuestarios, el SDIFJ entrega a la Secretaría de Hacienda las propuestas de presupuesto de cada programa a su cargo a más tardar el 15 de agosto del año previo al ejercicio, definiendo la clave presupuestaria a 46 dígitos, la cual incluye la fuente de financiamiento, que, para el caso del Pp. 357 Seguridad Alimentaria debe ser exclusivamente con recursos federales.

En términos de coordinación, se concluye que la Secretaría de Hacienda no interviene en la distribución de recursos, es una atribución que tiene directamente el SDIFJ, el cual define los presupuestos de conformidad con lo que establezca la entidad coordinadora del fondo, que en este caso operativamente es el SNDIF. No existe ningún problema de coordinación puesto que existe una normativa muy específica para distribuir y operar los recursos.

En cuanto al monitoreo de indicadores del fondo, el acceso al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) lo tiene la Dirección del SDIFJ; esta instancia concentra toda la información de los indicadores del fondo de las diversas unidades de la misma dependencia y los registra en el sistema, también entrega la información ante la Secretaría de Hacienda o ante la Auditoría Superior de la Federación. Con respecto a los indicadores federales, como ya se mencionó previamente existen indicadores que no se pueden reportar pues no fueron diseñados para tener desgloses estatales. Hasta la fecha no se ha realizado una MIR estatal del FAM-AS, tampoco lo ha solicitado el SNDIF o la Secretaría de Hacienda. En general, se puede decir que es una política nacional que se aplica a nivel local.

Por otra parte, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Hacienda ha hecho una revisión de la consistencia de los indicadores de los Pp estatales con su alineación a la MIR federal y con los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. Además, lleva un seguimiento de los indicadores de los Pp para que estos alcancen sus metas.

## 5. Conclusiones

Las **conclusiones** de la evaluación son las siguientes:

El FAM-AS es un fondo con un desempeño **Notable** de acuerdo a los indicadores disponibles de la matriz federal y de los indicadores a nivel Componente de los programas presupuestarios que reciben financiamiento.

El fondo cuenta con 3 programas presupuestarios, todos ejecutados por el SDIFJ, se tiene una adecuada coordinación hacia la federación y con la Secretaría de la Hacienda Pública a nivel local.

Los **hallazgos** particulares son los siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal disponibles a nivel Propósito, Componente y Actividades fue **Notable**, se tuvo un grado de cumplimiento del 100% en todos los indicadores disponibles de la MIR federal del FAM-AS. Sin embargo, no se reportaron indicadores a nivel de Fin, así como algunos de niveles inferiores, pero esto se debió a inconsistencias de las definiciones de indicadores por parte de la entidad coordinadora del fondo a nivel federal o a que se incluyen indicadores que no tienen desglose a nivel estatal.
- No se cuenta con valores alcanzados en los indicadores de desempeño a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales que reciben financiamiento del FAM-AS, los cuales son registrados por la Secretaría de Hacienda, por lo que no fue posible aplicar la metodología para la pregunta B1.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 100.03%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.
- El Programa presupuestario 358 Seguridad Social no tiene definido Propósito, aunque sí tiene indicador, el cual solo es de gestión.
- El Estado ha tenido una disminución constante en el indicador de Propósito de los Pp 341 y 357 en las mediciones del CONEVAL, pues el porcentaje de personas en carencia a la alimentación nutritiva y de calidad bajó de 16.0% a 14.8% entre 2016 y 2020 (con la misma metodología). Esta disminución es bastante positiva en términos de lo que sucede a nivel nacional, pues el indicador ha aumentado a nivel

nacional de 21.9% a 22.5%, considerando además que ya en el último año empezó la pandemia. Este indicador está colocado como indicador a nivel de Propósito en el Pp 341, pero no se ha reportado en los sistemas estatales de monitoreo.

- El FAM-AS es coordinado a nivel nacional por el SNDIF, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (federal). Los recursos del fondo están regulados por acuerdos emitidos por la Secretaría de Salud y por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual es un documento emitido por el SNDIF que establece, entre otros aspectos, los criterios para la distribución de recursos. En la EIASADC se indica que al menos el 85% de los recursos serán destinados para programas de alimentación. El tipo de coordinación para la definición en la asignación de recursos está claramente definido.
- El monto de los recursos que recibe el Estado de Jalisco es definido con fórmulas de asignación, dentro de las cuales está un Índice de Desempeño con respecto a la planeación y ejecución de los recursos de conformidad con la EIASADC, lo cual motiva su cumplimiento.
- El SDIFJ define la distribución de recursos entre sus Programas presupuestarios siguiendo los criterios de la EIASADC. En este documento se define el objetivo de la política pública nacional en materia alimentaria y de desarrollo comunitario, que es ejecutado por los sistemas estatales DIF bajo el financiamiento del FAM-AS. Los sistemas estatales ejecutan la política nacional priorizando estrategias particulares para ser más efectivos con su población vulnerable.
- El nivel de coordinación entre la SDIFJ y la Secretaría de Hacienda para la definición de los presupuestos es meramente operativa, puesto que el SDIFJ es el que define el presupuesto de los programas, sujetándose a lo establecido en la EIASADC. No interviene ninguna otra instancia local.
- El SDIFJ coordina las acciones de recopilación y seguimiento de los indicadores de FAM-AS.

## 6. Recomendaciones

Las recomendaciones que se derivan de esta evaluación son las siguientes:

**Recomendación 1** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente:  $(\text{Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado} / \text{Número de personas habitantes en el Estado}) * 100$ . Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL que realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.

**Recomendación 2** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.

**Recomendación 3** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya en los términos de referencia de la próxima evaluación sintética de desempeño del FAM-AS la revisión de los indicadores de desempeño que se ocupan para la asignación de recursos al Estado.

**Recomendación 4** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con acuerdo del SDIFJ, contrate y coordine una evaluación de implementación y resultados del Programa de Seguridad Alimentaria con enfoque participativo, pues es un programa estatal de gran impacto social y sigue reglas claras emanadas de la estrategia nacional. La implementación se define a nivel local y es importante conocer sus resultados. Puede intentarse recurrir a financiamiento de la evaluación con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), abarcando también los otros programas presupuestarios que componen el fondo. Para esto, deberá realizarse una solicitud a la Secretaría de Salud federal. Si no se consigue financiamiento federal, de cualquier forma es una evaluación que puede ser relevante para la mejora de los programas de alimentación estatales y puede incluirse en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Jalisco.

Las primeras 3 recomendaciones son de corto plazo y la cuarta recomendación es de mediano plazo.

## Referencias

Evalúa Jalisco (2021). *Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), ejercicios 2019 y 2020*. Documento elaborado por Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

Evalúa Jalisco. (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales*. Guadalajara: Evalúa Jalisco.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2021). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*. Disponible en <https://dif.yucatan.gob.mx/assets/eiasadc-2021.pdf>

Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331006>

## Marco Legal

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020.

AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2021, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021.

## Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Componente de Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	3 de octubre de 2022
Fecha de publicación	27 de octubre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	<a href="mailto:antonio.deharo@politeia.org.mx">antonio.deharo@politeia.org.mx</a>
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/17/2022
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS)
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:	(33) 30303800 Ext 826
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/">https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/</a> <a href="https://evalua.jalisco.gob.mx/">https://evalua.jalisco.gob.mx/</a>

<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<p>Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.</p>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FAM-AS.</li> <li>• Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FAM-AS.</li> <li>• Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.</li> </ul>	
<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del fondo y de los Programas presupuestarios y Cualitativa: revisión del nivel de coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y el SDIFJ para la asignación presupuestal y seguimiento de indicadores
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social (FAM-AS) y los Programas presupuestarios estatales financiados con el fondo.
Instrumentos de recolección de información:	<p>Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales.</p> <p>Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios</p>

Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre Recursos Federales al Cuarto Trimestre de 2021, disponible en <a href="https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales">https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales</a></li> <li>• Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos para el ejercicio fiscal 2021.</li> </ul>
-------------------------------------	--

### 3. Resumen

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y constituye un mecanismo de transferencia de recursos de la federación a las entidades federativas. Dentro de este fondo se contemplan dos componentes, uno de asistencia social y otro de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior. El componente de asistencia social recibe el 46% de los recursos del fondo de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fue el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (SDIFJ). Se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores de las instituciones y se revisó la documentación relacionada al fondo como forma de triangulación.

Se concluye en este tercer ejercicio fiscal de aplicación del (MESD-FAF) que sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla y objetiva el desempeño

del fondo, con el cual se pueden identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de desempeño del Estado considerando los indicadores de la MIR federal disponibles a nivel Propósito, Componente y Actividades fue <b>Notable</b>, se tuvo un grado de cumplimiento del 100% en todos los indicadores disponibles de la MIR federal del FAM-AS. Sin embargo, no se reportaron indicadores a nivel de Fin, así como algunos de niveles inferiores, pero esto se debió a inconsistencias de las definiciones de indicadores por parte de la entidad coordinadora del fondo a nivel federal o a que se incluyen indicadores que no tienen desglose a nivel estatal.</li> <li>• El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue <b>Notable</b> en 2021 con un grado de cumplimiento de 100.03%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable.</li> <li>• El Estado ha tenido una disminución constante en el indicador de Propósito de los Pp 341 y 357 en las mediciones del CONEVAL, pues el porcentaje de personas en carencia a la alimentación nutritiva y de calidad bajó de 16.0% a 14.8% entre 2016 y 2020 (con la misma metodología). Esta disminución es bastante positiva en términos de lo que sucede a nivel nacional, pues el indicador ha aumentado a nivel nacional de 21.9%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con valores alcanzados en los indicadores de desempeño a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales que reciben financiamiento del FAM-AS, los cuales son registrados por la Secretaría de Hacienda, por lo que no fue posible aplicar la metodología en el criterio B1.</li> <li>• El Programa presupuestario 358 Seguridad Social no tiene definido Propósito, aunque sí tiene indicador, el cual solo es de gestión.</li> </ul>

a 22.5%, considerando además que ya en el último año empezó la pandemia. Este indicador está colocado como indicador a nivel de Propósito en el Pp 341, pero no se ha reportado en los sistemas estatales de monitoreo.

- El FAM-AS es coordinado a nivel nacional por el SNDIF, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (federal). Los recursos del fondo están regulados por acuerdos emitidos por la Secretaría de Salud y por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), la cual es un documento emitido por el SNDIF que establece, entre otros aspectos, los criterios para la distribución de recursos. En la EIASADC se indica que al menos el 85% de los recursos serán destinados para programas de alimentación. El tipo de coordinación para la definición en la asignación de recursos está claramente definido.

- El monto de los recursos que recibe el Estado de Jalisco es definido con fórmulas de asignación, dentro de las cuales está un Índice de Desempeño con respecto a la planeación y ejecución de los recursos de conformidad con la EIASADC, lo cual motiva su cumplimiento.

- El SDIFJ define la distribución de recursos entre sus Programas presupuestarios siguiendo los criterios de la EIASADC. En este documento se define el objetivo de la política pública nacional en materia alimentaria y de desarrollo comunitario, que es ejecutado por los sistemas estatales DIF bajo el financiamiento del FAM-AS. Los sistemas estatales ejecutan la política nacional priorizando estrategias particulares para ser más efectivos con su población vulnerable.

El nivel de coordinación entre la SDIFJ y la Secretaría de Hacienda para la definición de los presupuestos es meramente operativo, puesto que el SDIFJ es el que define el presupuesto de los programas, sujetándose a lo establecido en la EIASADC. No interviene ninguna otra instancia local.

- El SDIFJ coordina las acciones de recopilación y seguimiento de los indicadores de FAM-AS.

#### 4.2. Recomendaciones

**Recomendación 1** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente:  $(\text{Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado} / \text{Número de personas habitantes en el Estado}) * 100$ . Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL que realiza con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.

**Recomendación 2** – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.

**Recomendación 3** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya en los términos de referencia de la próxima evaluación sintética de desempeño del FAM-AS la revisión de los indicadores de desempeño que se ocupan para la asignación de recursos al Estado.

**Recomendación 4** – Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con acuerdo del SDIFJ, contrate y coordine una evaluación de implementación y resultados del Programa de Seguridad Alimentaria con enfoque participativo, pues es un programa estatal de gran impacto social y sigue reglas claras emanadas de la estrategia nacional. La implementación se define a nivel local y es importante conocer sus resultados. Puede intentarse recurrir a financiamiento de la evaluación con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), abarcando también los otros programas presupuestarios que componen el fondo. Para esto, deberá realizarse una solicitud a la Secretaría de Salud federal. Si no se consigue financiamiento federal, de cualquier forma es una evaluación que puede ser relevante para la mejora de los programas de alimentación estatales y puede incluirse en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Jalisco.

## Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
<b>Investigador principal:</b>	Antonio de Haro Mejía
<b>Equipo de investigación:</b>	Patricia Silva Medina
<b>Forma de contratación:</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total:</b>	\$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación:</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de Evaluación</b>	Mónica T. Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de Evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano

## **Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores**

### **Guía de Entrevista con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público**

#### **Persona Facilitadora señala lo siguiente:**

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

#### **Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.**

#### **Preguntas:**

- 1) ¿Cómo se coordina la Secretaría de la Hacienda Pública con las diversas dependencias para las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales estatales? Si existen diferencias por fondo, nos gustaría conocer el detalle.
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?

## **Guía de Entrevista con personal del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**

### **Persona Facilitadora señala lo siguiente:**

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza su dependencia para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

### **Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.**

### **Preguntas:**

- 1) ¿Cómo se coordina su dependencia con la Secretaría de la Hacienda Pública u otras instancias para definir las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales estatales del SDIFJ?
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?
- 4) ¿Cómo se coordina al interior de su dependencia para obtener la información de los indicadores y llevar el seguimiento de los mismos?

## **Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas**

Por la Secretaría de la Hacienda Pública

Lic. María de Lourdes Echeverría Ayala . Directora de Presupuesto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Lic. Iván Enciso Romero. Director de Evaluación del Desempeño y Gasto Público de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Por el Sistema para el Desarrollo Integral para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego, Director de Planeación.

## Anexo 5. Biografía breve del especialista externo

### Antonio de Haro Mejía

Cuenta con la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Especialidad en Evaluación Socioeconómica y Financiera de Proyectos. Realizó la Maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estancia de investigación en la escuela Lyndon B. Johnson School of Public Affairs de la Universidad de Texas en Austin.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en evaluación y presupuesto basado en resultados. Inició en el año 2000 colaborando en la revisión del Libro Blanco la Reforma al Sistema Presupuestal y siendo coautor de un capítulo del libro *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*. Las primeras evaluaciones externas que participó fueron en 2003, con evaluaciones prospectivas de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En 2005 y 2006 fue director de evaluación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Desde el año 2007 dirige Politeia Consultores en Evaluación, empresa consultora especializada en evaluación de programas sociales y evaluación de proyectos. También ha sido consultor para FAO, PNUD, UNICEF y la GIZ. Desde 2019 es docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con diversas publicaciones en materia de evaluación y gestión pública, así como estudios de caso de buenas prácticas de gestión municipal.

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
**Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales**  
**Dependencia Responsable**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)**

**Nombre del Programa Presupuestario**  
**FAM Asistencia Social**

**Clave**  
**1006**

NIVEL	OBJETIVOS	ID	NOMBRE	INDICADORES		SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MÉTODO DE CÁLCULO	MÉTODO DE CÁLCULO					
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricional.	1006-1	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional}) \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente	Ascendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que las cifras solicitadas son a nivel nacional.	
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricional.	1006-2	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-1) * 100	Descendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que las cifras solicitadas son a nivel nacional.	
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del SEN, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la HIASADyDG, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.	1006-3	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	$(\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t} / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-1})) * 100$	Descendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que a partir del 2020 el program cambio a "Personas Atendidas por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida que reciben apoyos alimentarios con calidad nutricional en el Estado de Jalisco".	
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del SEN, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, así como, en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas urbanas, indígenas y marginadas que son beneficiarios de la HIASADyDG, consumen alimentos nutritivos para contribuir a su seguridad alimentaria.	1006-4	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año t / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año t) * 100	Ascendente	100.00	100.00	100.00	Reporte de Indicadores al Cuarto Trimestre de 2021 de Fondos Federales de Jalisco. <a href="https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales">https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales</a>	
Componente	A. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	1006-5	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricional	(Número total de donaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricional a nivel nacional / Número total de donaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) * 100	Ascendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que las cifras solicitadas son a nivel nacional.	
Componente	A. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	1006-6	Porcentaje de donaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apoyo a los criterios de calidad nutricional	(Número de despensas-donaciones diseñadas con criterios de calidad nutricional por cada Sistema DIF / número total de despensas-donaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) * 100	Ascendente	100.00	100.00	100.00	Reporte de Indicaciones al Cuarto Trimestre de 2021 de Fondos Federales de Jalisco. <a href="https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales">https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales</a>	
Componente	B. Apoyos alimentarios con calidad nutricional distribuidos	1006-7	Proporción de despensas donaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional	(Número de despensas-donaciones distribuidas en el periodo de estudio a los criterios de calidad nutricional de los Lineamientos de la ELASSA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Ascendente	1.00	1.00	100.00	Reporte de Indicaciones al Cuarto Trimestre de 2021 de Fondos Federales de Jalisco. <a href="https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales">https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales</a>	
Componente	B. Apoyos alimentarios con calidad nutricional distribuidos	1006-8	Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	(Número total de desayunos calientes distribuidos a nivel nacional a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo que son beneficiarios del programa de desayunos escolares / Total de desayunos escolares distribuidos en el año t) * 100	Ascendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que las cifras solicitadas son a nivel nacional.	
Actividad	A.1 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	1006-9	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) * 100	Ascendente			#DIV/0!	El indicador no aplica debido a que las cifras solicitadas son a nivel nacional.	
Actividad	B.2 Comparación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	1006-10	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año t / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año t) * 100	Ascendente	85.00	85.00	100.00	Reporte de Indicaciones al Cuarto Trimestre de 2021 de Fondos Federales de Jalisco. <a href="https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales">https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales</a>	

100.00

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
 Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales  
**Dependencia Responsable**  
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)

**Nombre del Programa Presupuestario**  
 FAM Asistencia Social

**Clave**  
 1006

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
				NIVEL	CRITERIO
FTN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	No aplica			
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.00	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>100.00</b>	<b>5.00</b>		

Gobierno del Estado de Jalisco  
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021

Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo

Fondo de Apoyos para Asistencia Social (FAM-FAS)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)

Unidad Responsable

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	METODO DE CÁLCULO	INDICADORES	SENTIDO	DIMENSION DEL INDICADOR	META	Valor obtenido	AVANCE DE LOS INDICADORES PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
341	Seguridad Comunitaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyo social otorgado a través del Programa de Fortalecimiento Municipal	Total de apoyos sociales otorgados por el Programa de Seguridad Comunitaria.	Número de apoyos sociales otorgados por el Programa de Seguridad Comunitaria para la reducción de la inseguridad en el Estado de Jalisco (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	18,300	8415	48.17	
341	Seguridad Comunitaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyo social otorgado a través del Programa de Fortalecimiento Municipal	Total de personas atendidas por el Programa de Seguridad Comunitaria.	Número de personas atendidas con apoyo social otorgados por el Programa de Seguridad Comunitaria para la reducción de la inseguridad en el Estado de Jalisco (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	7,000	5,250	75.00	
341	Seguridad Comunitaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, cabecera.	Total de apoyos económicos otorgados para fortalecer la acción por el Programa de Seguridad Comunitaria en el Estado de Jalisco (Programado) 300	Número de apoyos económicos otorgados a municipios para el Programa de Seguridad Comunitaria en el Estado de Jalisco (Programado) 300		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	2,800	4,808	171.71	
341	Seguridad Comunitaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento a municipios de alta marginación del Estado de Jalisco, cabecera.	Total de municipios atendidos por el Programa de Seguridad Comunitaria para su fortalecimiento	Número de municipios atendidos por el Programa de Seguridad Comunitaria para su fortalecimiento (Programado) 100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	100	123	123.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyo alimentario otorgado mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.	Total de apoyos alimentarios otorgados por el Programa de Atención Prioritaria.	Número de apoyos alimentarios con calidad nutricional otorgados por el Programa de Atención Prioritaria / Número de personas atendidas con apoyo alimentario otorgado por el Programa de Atención Prioritaria (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	821,220	821,220	100.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyo alimentario otorgado mediante el programa de Asistencia Social a personas de atención prioritaria.	Total de personas atendidas por el Programa de Atención Prioritaria.	Número de personas atendidas con apoyo alimentario otorgado por el Programa de Atención Prioritaria (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	60,435	60,435	100.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento a Municipios con carencia de acceso a alimentación, cabecera.	Total de apoyos económicos otorgados para fortalecer a los municipios.	Número de apoyos económicos para los Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida + Número de municipios capacitados por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida + Número de apoyos económicos para los Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida + Número de municipios capacitados por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (Programado) 7100		Acumulado	CAJUDIA. Busca cubrir el número de los hechos o servicios producidos por el programa	60	56	93.33	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Desayunos a niños, niñas y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.	Total de desayunos cotidianos a niños, niñas y adolescentes, otorgados.	Número de desayunos cotidianos otorgados por el Programa de Desayunos Escolares (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	43,077,000	43,077,000	100.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Desayunos a niñas, niños y adolescentes otorgados mediante el programa de Desayunos Escolares.	Total de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Desayunos Escolares.	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos con apoyo alimentario otorgado por el Programa de Desayunos Escolares (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	229,511	229,511	100.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Distribución alimentaria para mujeres embarazadas y niños de atención prioritaria por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida.	Total de familias alimentadas otorgadas por el Programa en los Primeros 1000 Días de Vida.	Número de apoyos alimentarios con calidad nutricional otorgados por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	169,800	169,800	100.00	
357	Seguridad Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Distribución alimentaria para mujeres embarazadas y niños de atención prioritaria por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida.	Total de mujeres embarazadas y/o lactando, de niñas y niños de seis meses a dos años de edad, atendidos por el Programa en los Primeros 1000 Días de Vida.	Número de personas atendidas con apoyo alimentario otorgado por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (Programado) 7100		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	14,150	14,150	100.00	
358	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyo asistencial a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgado	Total de apoyos asistenciales otorgados por el programa.	Número de apoyos asistenciales otorgados por la Dirección de Asistencia Social en el Estado de Jalisco (Programado) 9933		Acumulado	EJECUTA. Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	7,283,361	7,248,328	99.33	

350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyos asistenciales a beneficiarios de grupos prioritarios, entregados	Total de personas atendidas por el programa, que reciben apoyos asistenciales.	Número de personas con discapacidad asistida, con apoyos asistenciales en los centros de atención para PCD + Número de adultos mayores atendidos con apoyos asistenciales en los centros de atención para AM + Número de personas con discapacidad asistida en la Primera Infancia y Estrategias Formativas + Número de personas vulnerables atendidas con apoyos asistenciales en la Dirección de Trabajo Social (Rehabilitación) / Número de personas con discapacidad asistida con apoyos asistenciales en la Dirección de Atención al AM + Número de personas vulnerables atendidas con apoyos asistenciales en la Dirección de Ayuda Humanitaria + Número de personas con discapacidad asistida con apoyos asistenciales en la Dirección de Trabajo Social (Programa 100)	Avanzado	104,224	57,292	34,801	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados	Total de personas que califican y/o formalmente la atención recibida en centros asistenciales.	Número de personas que califican y/o formalmente la atención en los centros asistenciales (Personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, niñas, adolescentes, niñas y adolescentes con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes de los adultos, personas en contingencia, personas en situación de calle (Programa 100)	Avanzado	6,665	7,407	10,793	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Servicios y acciones de atención integral a beneficiarios de grupos prioritarios, otorgados	Total de niñas y jóvenes y personas con discapacidad, que reciben atención integral en centros asistenciales.	Número de personas con discapacidad asistida con servicios en los centros de atención infantil (Programa 100)	Avanzado	53,197	41,143	77,34	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas	Total de capacitaciones y acciones a beneficiarios y personal operativo del DIF y otras instituciones.	Número de capacitaciones y acciones otorgadas a beneficiarios, personal operativo de instituciones y municipios, acciones de fortalecimiento de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas y de la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores (Rehabilitación) / Número de acciones de fortalecimiento de personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistema DIF Municipal y otras acciones de la Dirección de Atención a las personas con discapacidad, Trabajo social, Ayuda Humanitaria, Dirección de Atención a las personas adultas mayores (Programa 100)	Avanzado	220	311	141,136	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios, realizadas	Total de DIF, Municipales e instituciones superadoras por el programa.	Número de municipios, dependencias y asociaciones a las que se les da seguimiento del programa presupuestario Seguridad Social en el Estado de Jalisco, (Rehabilitación) / Número de municipios, dependencias y asociaciones que participan del programa presupuestario Seguridad Social en el Estado de Jalisco, (Programa 100)	Avanzado	143	132	92,31	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipio para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados	Total de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por el programa.	Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Atención al AM + Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas + Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Ayuda Humanitaria (Rehabilitación) / Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Atención al AM + Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas + Número de apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios por la Dirección de Ayuda Humanitaria (Programa 100)	Avanzado	150	65	43,33	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Apoyos económicos a grupos, instituciones y/o municipio para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios, entregados	Total de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos.	Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Atención a la PCD + Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Atención al AM + Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas + Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Ayuda Humanitaria (Rehabilitación) / Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Atención al AM + Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas + Número de grupos, instituciones y/o municipios que reciben apoyos económicos de la Dirección de Ayuda Humanitaria (Programa 100)	Avanzado	125	125	10,000	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desamparación, otorgadas.	Total de apoyos otorgados a familias víctimas de una desamparación por el Centro de DIF y la Red de comunidades solidarias.	Número de apoyos asistenciales otorgados a personas familiares víctimas de una desamparación (Programa 100)	Avanzado	82,38	9,464	105,88	
350	Seguridad Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)	Componente	Acciones de fortalecimiento para la atención de personas y familiares víctimas de una desamparación, otorgadas.	Total de personas, familiares y/o municipios que reciben apoyos económicos.	Número de personas familiares víctimas de una desamparación, otorgadas con apoyo asistenciales (Rehabilitación) / Número de personas familiares víctimas de una desamparación, otorgadas con apoyo asistencial (Programa 100)	Avanzado	718	1,193	16,645	

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021**  
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios  
**Fondo** **Unidad Responsable**

Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF)

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO			CRITERIO
	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA	NIVEL	
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	100.03	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
<b>PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100.03</b>	<b>5</b>	<b>Notable</b>	<b>Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.</b>

## Términos de Referencia

---

Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),  
ejercicio 2021



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

## EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EJERCICIO 2021

---

### Contenido

<b>Introducción</b>	3
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
<b>ANEXO A. Cuadro de actores relevantes</b>	27
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	40
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	41
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	44
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	46

## 1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

## **1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales**

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a	Instituto Estatal para la Educación de	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
	la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.	Jóvenes y Adultos (INEEJAD)  Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado  Coordinación General Estratégica de Seguridad  Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)  Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública)  Secretaría de Educación  Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

## 2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

## 3. Objetivos de la evaluación

### 1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### 1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

#### 4. Preguntas de evaluación<sup>1</sup>

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el <b><u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u></b> , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el <b><u>grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos</u></b> , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

<sup>1</sup> Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
<p>c. Definir un <b>objetivo específico cualitativo sobre la coordinación</b> del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.</p>	<p>A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.</p>

## 5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
<b>Unidad de estudio:</b>	<p>a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales.</p> <p>b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.</p>
<b>Temporal:</b>	2021
<b>Tipo de evaluación:</b>	<p><i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
<b>Criterios de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pertinencia o Coherencia:</i> Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo.</li> <li>• <i>Eficacia:</i> Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.</li> </ul>

## 6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

### 6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

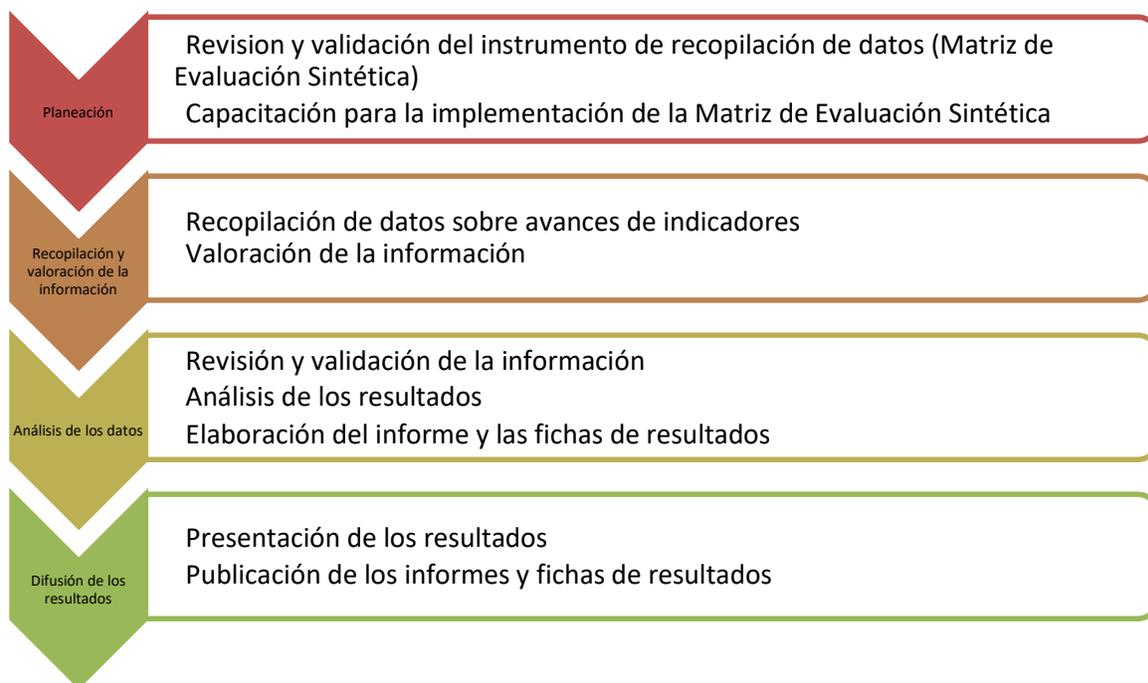


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	<b>Planeación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo</li> <li>b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados</li> <li>c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos</li> </ul>
Enlaces de las UIPMyE	<b>Recopilación y captura de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2</li> </ul>
Especialista externo	<b>Captura, Valoración y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas</li> </ul>

	<b>Análisis de los datos</b>	<p>Presupuestarios Estatales de cada fondo.</p> <p>b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices.</p> <p>c) Análisis de los resultados</p> <p>d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.</p>
Unidad de Evaluación	<b>Difusión de los resultados</b>	<p>a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados</p> <p>b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.</p>

## 6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

### Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_F$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor

programado o meta del indicador ( $m_{in}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

#### *Valoración cualitativa del desempeño*

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

*Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas*

<b>RANGO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

#### *Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

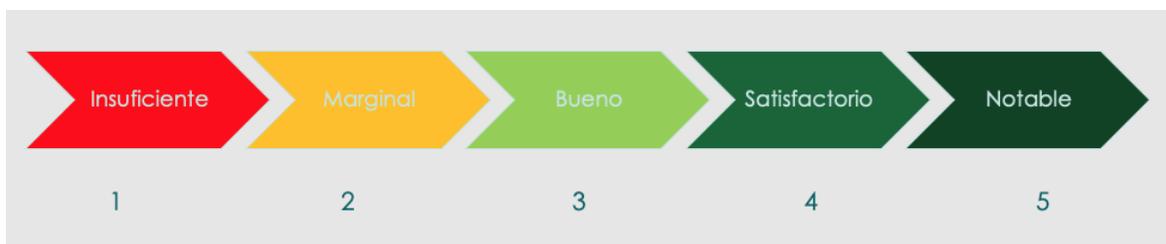


Figura 2 Escala de valoración del desempeño

### Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo ( $PPC_{pp}$ ) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $i_n$ ).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador ( $pci_n$ ) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ) y el valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado ( $v_{i_n}$ ) y el valor programado o meta del indicador ( $m_{i_n}$ ), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

### *Valoración cualitativa del desempeño*

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

### *Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación*

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{pp1} + i_{pp2} + i_{pp3} + i_{pp\dots}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 ( $D_{b1}$ ) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ( $i_{pp\dots}$ ) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo ( $ti_p$ ).

### 6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

*Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales*

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
<b>Ejercicio fiscal: 2021</b>				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

## 7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada.
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

## **8. Información requerida para la evaluación**

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

## **9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación**

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo;

emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.

- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

## **10. Aprobación de los productos de la evaluación**

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

#### Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

#### Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:
    - Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.
    - Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,<sup>2</sup> en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

---

<sup>2</sup> Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTvM4g>)

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.
- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones<sup>3</sup> para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

## **11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual**

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

---

<sup>3</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

## 12. Plazos de entrega y pagos

### 12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

*Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación*

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado),

acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

## 12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

**Informe de evaluación:** Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Buena**, para el caso de los productos “Informe de evaluación”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

## 12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días

naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.

- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.
  - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

## 2. ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.

	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

#### Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones políticos</b>	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.</p> <p>Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.</p> <p>La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.  El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.  Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	

#### Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones políticos</b>	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	<p>Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior.</p> <p>Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior</p> <p>Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.</p>	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.  Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

### 3. ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes

## 4. ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción breve del fondo evaluado;</li> <li>● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología);</li> <li>● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes del fondo</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales.</li> <li>● Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que reciben</li> </ul>

Elemento	Descripción
<p><b>Estrategia metodológica</b> (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).</p> <p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p><b>Hallazgos</b></p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de los objetivos y las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Desempeño en los objetivos del Fondo.</li> <li>b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal.</li> <li>c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.</li> </ol>

Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresada en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
<b>Conclusiones</b>	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es “un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... <u>no son hallazgos</u>; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser:</li> <li>- Completas y equilibradas (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención).</li> <li>- Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación.</li> <li>- Considerar formas alternativas de comparar resultados</li> <li>- Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos.</li> <li>- Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.</li> </ul>
<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).</li> </ul>
<b>Anexos</b>	Términos de Referencia o Modelo Metodológico
	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)
	Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)
	Instrumentos de recopilación de datos utilizados
	Listas de personas participantes
	Listas de documentos revisados (si aplica)
Biografía breve del especialista externo	

Elemento	Descripción
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

## 5. ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario,

deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## 6. ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez

Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	

--	--

**2.3. Metodología**

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

--

**3. Resumen**

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
4.2. Recomendaciones	

## 7. ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total</b>	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica T. Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano